

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00315-00

Para los fines pertinentes, **se agrega y deja en conocimiento** de la parte demandante, la comunicación remitida por el Departamento de Contabilidad de Tropical Club, a través del correo electrónico institucional y que obra a folios 62 y 63 del expediente.

Se requiere a la parte demandante para que **se sirva gestionar la notificación** del auto admisorio de la demanda al señor Juan Pablo Madrid Londoño como se ordenó en el numeral 3 del auto proferido el 23 de enero de 2020 (folio 40).

NOTIFÍQUESE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 050 , fijado hoy 23 DE JULIO DE 2021 , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.
ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría